

VISTOS: La Ley 18.695, el Art. 68° del Código del Trabajo y Decretos Exentos N° 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que por Ord.N° 183 de noviembre de 2011, la Dirección de la Escuela "Naciones Unidas" informó de la solicitud y uso de 05 días de feriado legal entre el 1° y el 5 de agosto de 2011 y 01 día más en fecha 18 de noviembre de 2011 por parte de Doña AMERICA GONZALEZ MONTECINOS, auxiliar del Colegio "Naciones Unidas"; situación que no se ajusta a los plazos establecidos, puesto que el decreto señalado menciona la vigencia de dichos días desde el año 2009, no considerando que mediante Decreto Exento N° 58 de 2009 hizo uso de 10 días a contar del 09-02-2009, quedando un saldo de 05 días y, mediante Decreto Exento N° 4145 de 2009 hizo uso de los 5 días restantes a contar del 08 de julio de 2009, **quedando sin días pendientes de feriado durante 2009.**

2.-Que posteriormente y mediante Decreto Exento N° 3431 de 2011 se dejó sin efecto el Decreto Exento N° 3390 de 2010; se ratificó el Decreto Exento N° 393 de 2010; y se modificó el Decreto Exento N° 172 de 2011; todos relacionados con otorgamiento de feriado legal a Doña AMERICA GONZALEZ MONTECINOS, quedando finalmente establecido que a la fecha de emisión de este **la funcionaria aún mantenía pendientes 10 días de feriado legal.**

3.-Que por lo anterior y, verificados nuevamente los antecedentes respecto de los días de feriado usados y pendientes de la citada funcionaria, se concluye que es necesario aclarar la situación señalada, complementando el Decreto Exento N° 3431 de 2011, y

D E C R E T O :

1° RATIFICASE el punto resolutivo 1° del Decreto Exto. N° 3431 de 2011, que dejó sin efecto al Decreto Exento N° 3390 de 2010 respecto de la adición de días del feriado legal de Doña AMERICA GONZALEZ MONTECINOS, auxiliar de la Escuela "Naciones Unidas".

2° RATIFICASE el punto resolutivo 2° del Decreto Exto. N° 3431 de 2011, que ratificó al Decreto Exto. N° 393 de 2010, que concedió a Doña AMERICA GONZALEZ MONTECINOS, el uso de 10 días de feriado legal a contar del 08 de febrero hasta el 19 de febrero de 2010, quedando con 10 días pendientes de dicho beneficio.

3° RATIFICASE el punto resolutivo 3° del Decreto Exto. N° 3431 de 2011 que modificó al Decreto Exento N° 172 de 2011 y que concedió a Doña AMERICA GONZALEZ MONTECINOS el uso de 15 días de feriado legal a contar del 31 de enero de 2011 y hasta el 18 de febrero de 2011, **en el sentido que mantiene pendientes, 10 días del citado beneficio.**

4° AUTORIZASE a Doña AMERICA GONZALEZ MONTECINOS, auxiliar de la Escuela "Naciones Unidas", hacer uso de feriado legal, de acuerdo al detalle que se señala:

1 día a contar del 30 de septiembre de 2011, quedando con 09 días pendientes

1 día a contar del 18 de noviembre de 2011, quedando con 08 días pendientes

5° El Departamento de Educación tomará las medidas correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPTO. EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr